

**ASAMBLEA GENERAL DEL CLAUSTRO DE LA
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA**

**Sesión Ordinaria del día
1° de agosto de 2018**

**Presidida por la Dra. Sandra Leopold
(Secretaria por el Orden Docente)**

(Versión Taquigráfica)

ASAMBLEA GENERAL DEL CLAUSTRO**Sesión Ordinaria del 1° de agosto de 2018****ACTA N°**

En Montevideo, el primer día del mes de agosto de 2018, se reúne en sesión ordinaria la Asamblea General del Claustro de la Universidad de la República, bajo la Presidencia de la Secretaria por el Orden Docente, la Dra. Sandra Leopold, actuando en la Secretaría; por el Orden de Egresados, el Lic. Pablo Cestau, por el Orden Estudiantil, la Br. Mariana Sierra, registrándose la siguiente asistencia:

Por la Facultad de Agronomía: Orden Docente: Sra. Clara Pritsch, Sr. Norberto Rodríguez (s); Orden de Egresados: Sr. Néstor Eulacio.

Por la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo: Orden Docente: Sres. Ernesto Domínguez, Jorge Nudelman y Juan Articardi; Orden de Egresados: Sr. José Oliver.

Por la Facultad de Ciencias: Orden Estudiantil: Sra. Avril Regueira (s).

Por la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración: Orden Docente: Sras. María Failde y Gabriela Pintos; Orden Estudiantil: Sras. Melisa Freiría y Pamela Sosa (s).

Por la Facultad de Ciencias Sociales: Orden Docente: Sr. Daniel Buquet y Sra. Sandra Leopold; Orden de Egresados Sr. Gastón Duffour (s).

Por la Facultad de Derecho: Orden Docente: Sres. Felipe Rotondo y Gustavo Arce (s); Orden de Egresados: Sra. Sara Álvarez y Sr. Enrique Balares; Orden Estudiantil: Sr. Rodrigo Peralta.

Por la Facultad de Enfermería: Orden Docente: Sr. Fernando Bertolotto (s); Orden de Egresados: Sra. Rosario Gularte (s).

Por la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación: Orden Docente: Sr. Marcelo Rossal; Orden de Egresados: Sr. Pablo Cestau.

Por la Facultad de Información y Comunicación: Orden Docente: Sr. Lelio Guigou; Orden de Egresados: Sra. Alicia Ocaso y Sr. Gerardo Iglesias (s).

Por la Facultad de Ingeniería: Orden Docente: Sres. Franco Simini y Carlos Anido (s); Orden Estudiantil: Sra. Sofía Senatore (s) y Sr. Emiliano Merlo (s).

Por la Facultad de Odontología: Orden Docente: Sras. María Amorín y María Cosetti.

Por la Facultad de Psicología: Orden de Egresados: Sras. Alejandra Veroslavsky y Teresita González; Orden Estudiantil: Sr. Juan Manuel Fuentes y Sra. Lucía Gutiérrez.

Por la Facultad de Química: Orden Estudiantil: Sr. Patrice Portugau.

Por la Facultad de Veterinaria: Orden Docente: Sres. Alejandro Bielli y José Passarini; Orden de Egresados: Sr. Jaime Coronel (s).

Por el Instituto Escuela Nacional de Bellas Artes: Orden de Egresados: Sr. Carlos López; Orden Estudiantil: Sra. Mariana Sierra.

Con voz y sin voto:

Por la Escuela Universitaria de Música: Orden Estudiantil: Sr. Federico Cabeza.

Por la Escuela de Nutrición: Orden Docente: Sr. Humberto Almirati.

(Es la hora 19:30)

Solicitudes de Licencia

SEÑORA PRESIDENTE.- Buenas tardes. Son las 19:30, hay quórum, así que si les parece bien damos comienzo a la sesión.

Vamos a pasar a leer en primer lugar las licencias, para que todos estén informados y comentarles que hoy Milka no puede estar, ha tenido un percance de salud que le surgió en la tarde, sabemos que hoy particularmente quería estar presente porque suponía el cierre del período pero lamentablemente no va a poder estar.

Las licencias para hoy son las siguientes: Ariel Castro de Facultad de Agronomía; Gonzalo Vicci del Instituto Escuela Nacional de Bellas Artes; Cristina Ríos de la Facultad de Veterinaria; Leonardo Barboni de la Facultad de Ingeniería; Lucas Davenia de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación; Álvaro Danza y Milka Bengochea de la Facultad de Medicina; Margarita Garay de la Facultad de Enfermería; María Pimienta de la Facultad de Psicología.

Por el Orden de Egresados solicitó licencia Selva Cairabu de

la Facultad de Química.

Y por el Orden Estudiantil, de Facultad de Química, Santiago Pioli.

Se van a votar las licencias solicitadas.

(Se Vota)

 AFIRMATIVA.- Unanimidad.

Aprobación de Actas de Sesiones Anteriores

SEÑORA PRESIDENTE.- Como segundo punto tenemos la aprobación de actas.

Particularmente hay tres actas puestas en consideración para ser aprobadas hoy. En principio es de interés la consideración de las mismas porque se cierra el período y no deberían quedar actas no puestas a consideración de la Asamblea.

Les solicitamos si alguien tiene comentarios, observaciones o correcciones.

Si nadie tiene observaciones, ni comentarios, ni correcciones ponemos a consideración el acta del 14 de marzo de 2018. ¿Por la afirmativa?

(Se vota)

 AFIRMATIVA.- 1 Abstención.

 Está a consideración el acta correspondiente al 16 de mayo de 2018. ¿Por la positiva?

(Se vota)

 AFIRMATIVA.- 1 Abstención.

 Está a consideración el acta de la sesión del 30 de mayo de 2018. ¿Por la afirmativa?

(Se vota)

 AFIRMATIVA.- 2 Abstenciones.

 Quedan por lo tanto aprobadas las tres actas que se pusieron a consideración de la Asamblea.

Proyecto de Ley Universidad de la Educación

SEÑORA PRESIDENTE.- El tercer punto que nos convoca en el día de hoy tiene que ver con el pronunciamiento de la Asamblea General del Claustro acerca del proyecto de ley de la Universidad de la

Educación.

La convocatoria a la sesión anterior, como ustedes sabrán no contó con el quórum para sesionar. De todas maneras se realizaron algunos intercambios acerca de lo que venía siendo un primer texto de posible pronunciamiento de la Asamblea con relación al tema. Las valoraciones que se vertieron aquí en esa instancia más las que venían de la instancia anterior, en la que sí se funcionó con quórum arrojaron una serie de anotaciones y observaciones que fueron retomadas por el grupo de trabajo que había participado en la elaboración de este texto a los efectos de traer en el día de hoy un nuevo texto a consideración de la Asamblea para su pronunciamiento.

En ese sentido tenemos aquí en Sala algunos de los compañeros que participaron en este trabajo, está al lado mío Simini, me anotaba además que está Rotondo, Peralta, Sara Álvarez que también han participado, quizá haya alguien más en Sala que haya participado en estos días en el texto que ustedes han recibido hoy para ponerlo a consideración.

Entonces la Mesa le solicita a los compañeros que trabajaron en estas semanas que puedan informar al Cuerpo sobre cuál ha sido el trabajo con el texto, las incorporaciones, las correcciones, las enmiendas, de manera tal que la Asamblea pueda tener una información de primera mano acerca de cómo se alcanza el texto que ahora se pone a consideración de todos nosotros.

No sé quién de los asambleístas que participaron va a hacer uso de la palabra. Me dicen que el profesor Rotondo.

SEÑOR ROTONDO.- Gracias.

Participé en las sesiones anteriores con quórum y sin quórum de esta Asamblea, también en una reunión de ayer del grupo de trabajo, pero no lo integré desde el comienzo, el ingeniero Simini ha insistido pero creo que debe ser él, Sara Álvarez o Rodrigo quienes deben hablar. Voy a hacer una referencia pero me gustaría que intervengan los integrantes del grupo de trabajo; ayer fui como invitado.

Básicamente se ha mantenido el texto con ajustes formales en los que no me voy a detener pero, por ejemplo, se hizo un agregado a lo conversado en la reunión de claustristas del 4 de julio, cuando se trató bastante el tema. Después hubo temas menores, como decir la Asamblea General del Claustro manifiesta que, y entonces se trató en todos los numerales de ajustar el texto. Había sido muy interesante lo que planteó la estudiante de la FEUU de Medicina en la última sesión en que no hubo quórum, personalmente lo había compartido y de eso se agregaron dos numerales, en cuanto a los concursos, vinculado al ingreso de funcionarios en el numeral 7 y también respecto al tema de la evaluación que figura en el numeral 10. Esos son dos numerales agregados, el resto ya estaba pero se le dio un texto que el

grupo de trabajo entendió que podía resultar mejor.

Se restablecieron las citas de las disposiciones constitucionales, porque en el momento en que se trató no se tenían esas normas y se tenía el temor de no estar ajustados, pero se entendió conveniente que figuren, son normas vinculadas en especial a la Universidad de la República y lo que estaría diciendo esta Asamblea es que por extensión correspondería que se aplicaran también a esta nueva institución que está proyectada.

Se hizo también mención a la tarea del Sistema Nacional de Educación Pública y a la disposición de la Universidad de colaboración y de compartir los trabajos. Ya estaba pero se hizo un énfasis en ese punto. Se tomaron también algunos aspectos que quiero señalar que los he omitido que realizó el claustrista Oliver y que resultan importantes, no sólo desde el punto de vista de la redacción, que fueron incorporados.

Pienso Presidenta que por el momento diría eso. Podría explicar más, pero ya estaba anteriormente, como la referencia por extensión a la libertad de cátedra y libertad de crítica, al principio de gratuidad, se hizo un cambio en los numerales sobre la autonomía marcando la cita del artículo 202 de la Constitución en su inciso 1° y al cogobierno. Se quiso que eso quedara más firme y claro.

Básicamente en este momento es lo que tendría que decir. Gracias.

SEÑORA PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Sara Álvarez.

SEÑORA ÁLVAREZ.- Lo que queríamos decir es que fue nombrada una comisión que fue integrada en principio por unos cuantos claustristas pero luego quedó reducida sólo a cuatro.

De todas maneras como ya este proyecto había sido leído en las sesiones del 30 de mayo y del 4 de julio, se incorporaron algunas cosas que fueron no sólo consideradas por el grupo inicial de la comisión, sino que también incluyó los aportes de otros claustristas, como en el caso del claustrista Oliver que mandó un texto escrito. Habíamos pedido ayuda para colaborar en perfeccionar este trabajo.

Esta es la tercera vez que nos reunimos para comentarlo, para discutirlo y veremos si podemos llegar a un acuerdo. De todas maneras no hubo diferencias sustanciales pero sí se incorporó mucho de lo que se dijo en la sesión del 4 de julio y por eso habíamos invitado a algún delegado estudiantil, en aquel caso era Sofía Kohn, porque ella había sido portavoz de muchas inquietudes de los estudiantes y lo que hicimos para que no quedara ningún punto que fuera importante para los tres

Órdenes fue una prolija revisión de los comentarios resultantes del testimonio de todo lo que se dijo el 4 de julio y entendimos que con la colaboración de otras personas, de otros claustristas, no sólo de los cuatro originales, pudimos redactar esto.

Como dijo muy bien Rotondo fue invitado especialmente dado sus conocimientos jurídicos, había muchos puntos que habían quedado flojos desde el punto de vista jurídico, Peralta también apoyó en eso y lo que quisiéramos es saber qué dispone la Asamblea.

SEÑORA PRESIDENTE.- Simini.

SEÑOR SIMINI.- Quisiera referirme brevemente al espíritu de este documento, más allá de la forma.

Es una respuesta que quiere interpretar el proyecto de ley de Universidad de la Educación y pone bien claro dos o tres banderas de gran relevancia.

En primer lugar el proyecto de ley de Universidad de la Educación tal como está presentado prevé una autonomía parcial, con dos delegados del Poder Ejecutivo en su máximo órgano, prevé un período de transición, prevé un conjunto de edulcoraciones, si ustedes quieren, que tiene una universidad en Uruguay, una universidad estatal y por lo tanto se solicita la remoción de los dos delegados del Poder Ejecutivo.

Se solicita un llamado a elecciones sin período de transición basado en un padrón que es la consolidación de los padrones existentes en las instituciones que van a confluir en la nueva universidad.

Se pide que se explicita el principio de gratuidad porque hay una cierta tendencia en este momento a que los posgrados son sapo de otro pozo. Este documento dice que el posgrado debe ser tan gratuito como la enseñanza universitaria actual.

El documento pide que se excluya la supeditación al gobierno y la evaluación de esta nueva universidad con cánones foráneos, externos a la decisión del propio demos de la nueva universidad.

Y una serie de puntos que ustedes habrán leído, que son una extrapolación natural de los artículos de la Constitución de la República que se refieren a la Universidad de la República, entendiendo que esta universidad hereda naturalmente o tiene por extensión el derecho y la necesidad imperiosa de tener estos atributos en el pleno cogobierno, en la gratuidad, en la integración en el Sistema Nacional de Educación Pública Superior. Esto último no es de la Constitución porque no existía.

Finalmente la tónica del documento es la de la mano tendida,

la de que la Universidad de la República pone a disposición su colaboración, como no podía ser de otra manera, recalcando que ya existen muchos convenios en marcha y que esto no hará más que formalizar una colaboración que ya existe.

Y también hace hincapié en el carácter de universidad que se le quiso dar a esta nueva institución diciendo, ya que es una universidad, ni bien se junten los institutos actualmente existentes, hagan un esfuerzo por desarrollar realmente la investigación, de desarrollarse como una nueva universidad, para lo cual van a necesitar recursos adicionales, que son sapo de otro pozo, y en otro momento de esa universidad se conseguirán de la forma en que a la nueva universidad y como al estado en general le parecerán más oportunos.

Es un documento duro porque le dice al legislador que en este proyecto de ley se ha equivocado, ha dejado de lado disposiciones tan fuertes como las de la Constitución y por otro lado es un documento de hermandad y de acercamiento a la nueva universidad que va a nacer.

Creo que es el momento de pronunciarse sobre este texto y eventualmente pasar a votarlo o de hacer comentarios sobre el mismo.

SEÑORA PRESIDENTE.- Gracias por los comentarios y las aclaraciones. No sé si alguien más de los que integraron el proceso de trabajo en esta última etapa quiere hacer alguna aclaración.

SEÑOR PERALTA.- Para seguir complementando lo dicho, en la reunión de ayer en el texto a que se llegó se tuvo en cuenta todo, tanto las versiones taquigráficas como los aportes que hicieron por ejemplo Oliver y Milka Benchocha y así se llegó a esto.

SEÑOR ANIDO.- Tengo una consulta porque no conozco todo el detalle de la ley y no surge del documento.

¿Cómo está planteado el pasaje de los antiguos títulos a los nuevos? ¿La ley dice algo sobre canje de títulos, procedimientos o evaluaciones?

SEÑORA PRESIDENTE.- ¿Alguien quiere contestar con conocimiento del texto?

SEÑOR ROTONDO.- Acá no tengo el texto pero existe una disposición relativa a reválida o a homologación de títulos. No lo recuerdo con exactitud pero existe y por otra parte agrego que si no existiera es una potestad que tiene la futura institución, porque no pueden negarse los títulos actuales.

Históricamente incluso eso es una razón que lleva a la creación de la universidad, el tema que los títulos actuales no

tienen en el Uruguay carácter universitario, salvo los de la Universidad de Montevideo, que es una universidad privada que forma determinados docentes. En este momento los únicos docentes de formación no universitaria, que son secundarios, son los de una universidad privada.

Lamentablemente no traje el texto porque no pasé por el estudio donde lo tenía pero estoy seguro que es así, se prevé un mecanismo de homologación, porque de otra manera sería una injusticia del punto de vista de los docentes actuales. Ya se previó para otras situaciones, diría que jurídicamente eso es de suyo y ya se previó para otra norma.

SEÑORA PRESIDENTE.- Gracias por la aclaración.

¿Sara tú querías aclarar algo más con relación a esto?

SEÑORA ÁLVAREZ.- No simplemente quería aclarar al claustriista que habló de esto que nunca se habló de canje pero yo tengo documentación del Ministerio de Educación y Cultura y también de lo que hemos recabado que puedo poner a su disposición.

Nunca se habló de canje e incluso se habló de cuatro años para poner en funcionamiento, en operación esa nueva Facultad, pero no es el canje, no era una chapita, como decían ellos, el pasaje de ser profesor egresado del IPA a tener título universitario, tenían que pasar por evaluaciones, reválida y demás.

SEÑOR ANIDO.- Los que tienen interés son los que son profesores de secundaria ahora salidos del IPA.

SEÑORA ÁLVAREZ.- Se va a revalidar mucho pero no es un canje automático y si usted quiere le brindo la información.

SEÑOR ANIDO.- No, está bien.

Ya le dijo, les interesa a los profesores de secundaria.

SEÑORA PRESIDENTE.- Bien.

¿Zanjada la consulta alguien más del equipo de redacción quiere hacer una aclaración? Si no abrimos al intercambio y a las valoraciones que la Asamblea quiera hacer al respecto.

Abrimos la lista para participar.

SEÑORA VEROSLAVSKY.- Estoy retornando de una licencia médica un poco larga.

Tengo algunas dudas. Si bien estuve leyendo las actas de la sesiones previas. Como a mí me toca un poco de cerca esto en función de mi ámbito de trabajo y sé cómo viene la discusión, quería saber un poco más en detalle lo que tiene que ver con la

convalidación de títulos y de todo.

Si bien hago acuerdo como venía la discusión en los claustros previos estoy de acuerdo con una estructura cogobernada desde el inicio. Ahora el tema es el siguiente, cuando se discute, de alguna manera, porque las actas de la discusión no es una desgrabación textual y supongo que se refieren a eso que están colgadas en la web, hay una discusión que no está del todo zanjada o por lo menos no lo está explícitamente. Los egresados no son egresados universitarios, pero los docentes tampoco. Entonces, eso va a tener que llevar un trámite y de repente en alusión a ese punto no lo veo. También con respecto a la carrera docente, ustedes sabrán que las carreras docentes de ellos no son tan concursables, son por antigüedad, entonces hay que ver cómo se transforma eso y que no sea un cambio de chapa como decían algunas autoridades de nuestra Universidad cuando dieron la discusión en otros ámbitos y que se dé ese proceso para llegar a una universidad con la calidad que se necesita, aunque sea en una etapa de transición, porque claramente las reválidas no pueden ser automáticas, porque claramente los docentes no pueden pasar a ser de la noche a la mañana docentes universitarios, básicamente por un tema de formación. Entonces en ese sentido quería saber y no lo encuentro plasmado y entiendo que el tema de la estructura plena desde el inicio puede chocar con este otro tema de quiénes integran la universidad y en qué condiciones, cuando sabemos que se tiene que dar todo el otro trámite que va a ser bastante complejo. Ésa era un poco la duda y lo pongo en la mesa para pensar en voz alta.

Después, por otro lado, en el articulado que presentan está el tema de los funcionarios no docentes. Vi en las actas, no lo veo reflejado en el documento y claramente se podrían estipular nuevas normativas con respecto a los funcionarios que ingresen pero no así a los que ya están, porque son funcionarios públicos igual que cualquier otro. Una vez que se está presupuestado, salvo que sea por algunas otras cuestiones, no se le saca la presupuestación y se evalúa si sigue o no. Entonces me parece que es un punto donde quizás se quiere centrar el conflicto y en determinado momento sea como una bomba de humo pero claramente habría que establecer lo que se puede o no porque ante cualquier consulta se podría ver que no es lo regular en cuanto a la normativa vigente.

SEÑORA PRESIDENTE.- Bielli ha pedido la palabra.

SEÑOR BIELLI.- Buenas noches.

Primero quiero agradecer al grupo de trabajo el texto producido, que creo que es un muy buen texto, sin embargo con todo respeto a mí me gustaría que se explicara con un poco más de detalle a qué se refiere el numeral 10, porque se habla de una evaluación independiente de un ordenamiento de estructuras foráneas y me da la sensación que sería bueno ser un poquito más

explícito o detallado sobre qué es lo que se quiere decir.

Por lo poco que he tenido de experiencia tratando con parlamentarios, cuando algo no está demasiado claro lo que tienden a hacer es a no darle corte y me temo que si no se explica mejor va a quedar simplemente en un texto que no va a tener mayor incidencia. Entonces sugiero que se explique con un poco más de detalle aquí en Sala y que se sea un poco más explícito en el texto después.

Gracias.

(Se retira de Sala el Sr. Rossal)

SEÑORA PRESIDENTE.- Estoy pensando un poco en la dinámica. Quizás tomemos primero todas las observaciones y comentarios y luego también habilitamos la posibilidad de las respuestas y aclaraciones, como ahora lo estaba planteando Bielli en particular.

Entonces si les parece continuamos, recogemos el nivel de preocupaciones, de observaciones, de comentarios y luego vemos cómo vamos procesando las dudas y las observaciones que se están planteando.

Duffour tiene la palabra.

SEÑOR DUFFOUR.- Primero buenas noches a todas y a todos.

Felicito el trabajo de la comisión, realmente ha podido sintetizar, veníamos de claustros que estaban siendo bastante conflictivos en cuanto a tener un texto de acuerdo y el trabajo de síntesis que ha logrado el equipo y la asamblea creo que también es algo que es saludable para seguir funcionando.

En ese sentido me parece que el texto está muy bueno, que logra poner como en niveles correctos de importancia todos los puntos que entendemos trascendentes para una Universidad de la Educación y además creo que es sustantivo el volver a poner el Sistema Nacional de Educación Pública como un actor relevante para la educación de este país y de salir por lo menos un poco de la fragmentación inclusive discursiva que tenemos de las instituciones en pos de mejorar la calidad de la enseñanza universitaria en todo el territorio nacional.

Con respecto a las incorporaciones comparto los planteos que hacen los y las ageceístas que me antecedieron. Planteé el tema de los funcionarios en una sesión anterior y el doctor Rotondo dijo que los que estaban antes no estaban incluidos y quizás habría que ponerlo para no generar asimetrías entre los funcionarios. Creo que a igual tarea igual remuneración fue como mi línea argumentativa. Me parece muy bien lo que recién planteaba Bielli. Pero lo que creo más fundamental es que hoy podamos salir con una resolución de esta Asamblea General del

Claustro, que en teoría es la última, porque si hoy no lo cerramos no vamos a decir nada y eso, a pesar que puedo compartir un poco el análisis de Bielli que no tiene tanta incidencia, por lo menos hagamos el intento que el Claustro de la Universidad de la República logre asesorar al Consejo Directivo Central, que el CDC tome todo esto, que lo envíe al Parlamento Nacional y que los Diputados, Diputadas, Senadores y Senadoras que quieran defender por ejemplo el principio de cogobierno en todos los niveles puedan decir que la Universidad lo plantea como argumento, porque creo que también tenemos que empezar a jugar esa dimensión política de defensa y acompañar la lucha que viene desarrollando la formación docente de este país desde hace años.

Quería hacer esa exhortación. Creo que sería bueno que tanto Alejandra como Alejandro puedan ensayar una forma de moción o cómo lo pondrían, para ver cómo se le encomendará a la Mesa la redacción final y que no sea un cambio de conjugación verbal sistemática, pero con respecto al documento los felicito y estoy muy contento de poder votar esto hoy.

SEÑORA PRESIDENTE.- Le doy la palabra a la estudiante que la ha solicitado.

SEÑORA SENATORE.- Buenas noches.

Iba a retomar algunas de las cosas que planteó la Asociación de Estudiantes de Medicina en la sesión pasada, pero creo que están bien las cosas que se incorporaron, que reflejan los planteos que se hicieron.

Tengo un par de comentarios sobre la redacción pero son detalles. Me parece que en el punto 7, que habla del ingreso, debería decirse ingreso de funcionarios docentes o no docentes o de trabajadores, porque dice ingreso y no queda bien claro a qué refiere. Lo digo para que quede más explícito.

En la última frase del texto dice: de esta manera se reforzarán los convenios de cooperación actualmente en curso. Me parece demasiado comprometedor si se quiere, no es que esté en contra que se refuercen los convenios de cooperación pero creo que es algo que quedará a resolución de las instituciones y no sé si debe quedar "se reforzarán" como una afirmación tan tajante, en esta declaración que es sobre la ley de creación de la UNED y no sobre el vínculo de las instituciones, sobre el cual es obvio que podemos hacer referencia a eso.

Con respecto a la autonomía en el punto 8 se plantea la plena autonomía diciendo que se retiren los miembros designados por el Poder Ejecutivo y se hace referencia al artículo 202 de la Constitución. Pero también en el punto 4, cuando se habla de libertad de cátedra y de la libertad de opinión y crítica se hace referencia a que está establecido en la Ley Orgánica y hay un punto específico de la autonomía en la Ley Orgánica, que es

el punto 5, que dice que se desempeñará con la más amplia autonomía y creo que debería ponerse, porque en la definición del proyecto no hay ninguna referencia a la autonomía de esta nueva universidad y me parece que quedaría con la misma coherencia en cuanto al texto.

Creo que está bien lo que se presenta y estos son los comentarios sobre eso.

Después quiero plantear algunas cosas que ya habían sido comentadas pero quiero referirme a ellas.

No quería dejar de mencionar lo relativo a los criterios del Rector, porque hay más gente que la vez pasada. Los criterios que actualmente están planteados en la ley son bastante laxos, creo que dice título válido en el país o formación equivalente y después plantea diez años de haber trabajado en instituciones públicas en educación. Es muy amplio. Entonces planteábamos que nos parecía importante que se pudiera decir título expedido por instituciones públicas en el territorio nacional. Pensábamos que eso le daba un carácter más importante a la formación pública, para que se respetara esa lógica y no entrar en otras lógicas más mercantiles que se pueden ver al momento de nombrar autoridades.

En el artículo 4 del proyecto de ley, como está planteado, que son los cometidos, se habla de promover currícula que planteen la movilidad, la navegabilidad, la creditización y en ese sentido particularmente no acompañamos estos conceptos de esta forma. Si bien creemos que en sí mismo no son conceptos ni buenos ni malos, son conceptos que han sido usados para hacer ciertas reformas con las que no estamos de acuerdo. Esto tiene un trasfondo ideológico, responde a intereses que muchas veces son del mercado, porque se plantea flexibilizar los planes de estudio porque son muy rígidos, a los estudiantes no les parecen atractivos, llevan mucho tiempo, entonces queremos movilidad para que el estudiante pueda elegir qué cursar. Al momento de plantear eso es necesario plantear un marco común, que se puedan comparar las carreras, ahí viene el concepto del crédito para comparar, las tecnicaturas son 2 años, las licenciaturas son 4 años, para comparar eso y de repente eso implica recortar contenidos, pasar de carreras que eran de cinco años a cuatro años. Estos son procesos que los hemos visto en la propia Universidad. Esos contenidos más avanzados sabemos que muchas veces terminan en posgrados que muchas veces son pagos. Creemos que plantear esa flexibilización también responde a las necesidades del mercado que precisa profesionales más flexibles y adaptables al mismo. Creemos que los conceptos por sí mismo no son ni buenos ni malos pero hay un trasfondo que no estamos dispuestas a apoyar.

Un poco viene de la mano con el planteo de la evaluación externa y la acreditación, que muchas veces responden a intereses que no son los propios de la Universidad o que

entendemos que a veces no son ni hasta discutidos en la Universidad. De ahí surgió un poco lo de la evaluación externa, para que por lo menos se pueda discutir quién va a evaluar o si se quiere acreditar o no y que no esté en el proyecto de ley.

Con respecto a lo que planteaba sobre los créditos, la navegabilidad y la movilidad, más allá que yo no apoye estos conceptos como vienen, creo que además no corresponde que esto esté en una ley de creación y que esta universidad, en uso de su autonomía discuta si quiere hacer planes que tengan créditos o no, si quiere hacer planes con movilidad o no, que eso se discuta a la interna de la universidad y que no sea estipulado en la ley de creación.

Otro punto que ya se había mencionado y que creo que de hecho había acuerdo en la reunión anterior era el tema del presupuesto. Al final de la declaración dice que las universidades necesitan ser construidas y no se decretan y justamente habíamos planteado que para que se diera este proceso de cambio de instituto a universidad, eso necesariamente debiera ir acompañado de un presupuesto acorde y me parece que eso debería quedar planteado explícitamente. El último punto plantea algo pero en lo personal creo que eso debería quedar más explícito porque estamos viviendo en carne propia los problemas presupuestales, también el tema del presupuesto de la UNED y eso debe quedar reflejado en un presupuesto que acompañe esta transformación.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTE.- Gracias.

Duffour.

SEÑOR DUFFOUR.- Comparto el poder introducir algunos de los temas planteados por la Asociación de Estudiantes de Medicina.

Creo que nosotros y nosotras ya hemos definido como institución, inclusive los Órdenes, a lo largo de la historia que los y las estudiantes puedan construir sus trayectos formativos. Eso construye la identidad de un estudiante autónomo, crítico y que desarrolla su vocación. Yo le digo navegabilidad y transversalidad. Cambiemos las palabras pero el concepto es el mismo y creo que en eso estamos de acuerdo.

Si el problema es que apuntamos a que la idea de que los estudiantes y las estudiantes puedan moverse por todo el sistema nacional de educación pública para construir el esquema formativo que más le genere placer hacer, que eso va a acompañar la baja de la desvinculación, porque si uno hace las cosas como quiere no se va y también que uno pueda moverse como quiera y además la navegabilidad del sistema va a obligar a que el sistema va a tener que pensar cómo en todos los centros educativos del interior del país, que tienen mayores lejanías

que los de Montevideo se tienen que asegurar mecanismos para que la gente pueda ir cursando. Es sustantivo que aparezca en la ley.

Comparto que el tema del crédito no tiene que estar, es inconveniente que haya una medida que no compara. Lo que hace el crédito es tener un número que marca cuánta exigencia hay que darle a la materia en la casa, porque la materia se sigue aprobando con la nueva escala de 0 a 5 y antes era de 0 a 12 y eso es lo que significa si uno se apropia o no de contenidos. No se comparan contenidos sino créditos por los tiempos si se quiere comparar algo que es buenísimo si la gente quiere construir su itinerario educativo, que también lo defendemos y antes lo hicimos desde otros Órdenes y ahora también desde acá. En las maestrías funciona así.

Respecto al tema del tiempo de las carreras comparto totalmente que es un tema de la Universidad que tiene que tomar. Me parece que si quiere correrse de la estructuración que se está dando en todo el resto del sistema es una opción. Comparto que es una opción y no se lo tengo por qué censurar por ley.

Lo último es plantear que después de las intervenciones planteemos mociones para cerrar hoy un documento. Es sustantivo salir hoy con un documento.

SEÑORA PINTOS.- Buenas noches, prometo ser breve.

En el mismo sentido de lo que planteaban los compañeros creo que corresponde indicar que hay aspectos que son de carácter instrumental, que no tienen por qué estar por ley. Por ejemplo, si quieren hacer carreras que no estén creditizadas y que sean largas será potestad de una universidad autónoma. No tenemos por qué inferir eso por ley, sería violatorio de la autonomía.

Y por favor, en el mismo sentido de lo que decía el compañero Bielli, el punto 10 no queda claro. Cuando lo leo puedo llegar a entender que tienen que evaluar estructuras de ordenamiento foráneas, que evidentemente no es lo que se quiso decir.

Entonces sería bueno arreglar esas dos cosas, pero luego mis felicitaciones a la comisión que realmente redactó espléndidamente y creo que recogió todas las inquietudes que teníamos con esas dos pequeñas salvedades.

SEÑORA PRESIDENTE.- Daniel Buquet.

SEÑOR BUQUET.- Buenas noches.

Porque es la última sesión de esta Asamblea decidí intervenir aunque creo que no voy a contribuir al debate porque creo que muchos aquí ya conocen mis opiniones y no voy a proponer cosas que acá el noventa y nueve por ciento no apoyan.

No tiene sentido pero sí como modo de despedida digo que celebro la convocatoria de esta reunión, no sé si fueron los sándwiches o la conciencia de las personas. Hemos tenido sesiones verdaderamente solitarias.

Quiero decir que ha sido un honor haber sido miembro de esta Asamblea y más aún que esta Asamblea y la anterior me hayan designado como representante de mi Orden en el CDC y esto me genera sensaciones contradictorias, porque es un gran honor, uno acá aprende mucho, convive con ámbitos de debate muy relevantes, pero a veces también es muy decepcionante y este documento tiene alguna expresión de las cosas que a mí me decepcionan en los ámbitos universitarios. Entonces lo voy a mencionar por esa razón pero supongo que todos saben a qué me refiero. Tiene mucho que ver con posiciones que se adoptan, que son perfectamente legítimas en todas partes pero que no son las más adecuadas para un ámbito universitario y académico como éste, sino que son más bien posiciones partidarias y en muchos casos hasta dogmáticas.

Creo que en el documento efectivamente han trabajado mucho y han mejorado muchas cosas y encuentro algunas formulaciones que me satisfacen mucho más que otras que había antes. Pero no es así en algunas cuestiones y voy a poner solo un ejemplo porque puede ser el de la autonomía pero no me parece gran cosa. El tema de la gratuidad, el principio de la gratuidad es algo que típicamente calificaría de dogmatismo, porque la gratuidad no puede ser nunca un principio porque es un instrumento. ¿Verdad? Comparto además la gratuidad en el nivel de grado en la Universidad de la República como instrumento, creo que es un buen instrumento. No es eterno, tal vez no lo sea en otro momento. Ya sabemos que la enseñanza terciaria gratuita genera una redistribución regresiva del ingreso. Está calculado, todos los saben. En la Universidad por suerte está ingresando más gente de ingresos más bajos, lo cual mejora este efecto. Pero este efecto a nivel de los posgrados es mucho peor, este efecto a nivel de los posgrados genera una redistribución regresiva del ingreso, le da más plata a los que tienen más plata con la plata de los que tienen menos plata. Creo que todos saben esto. Y por eso no hay que considerarlo un principio, hay que considerarlo un instrumento, que puede ser muy positivo, por ejemplo en la educación primaria, media, etcétera, a nivel de grado yo comparto que además está muy bien, pero en este caso no lo deberíamos reclamar y no deberíamos además --esto ya lo dije, lo reitero y termino-- decir a todo el mundo que para ser una universidad hay que ser como nosotros, porque eso es dogmatismo carente de toda autocrítica. Lo mejor que se puede hacer en el mundo es hacer lo que hacemos nosotros, como lo hacemos nosotros. Y tal vez no sea cierto.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTE.- No tenemos a nadie anotado. ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra?

Simini.

SEÑOR SIMINI.- Creo que los aportes en Sala fueron muy interesantes, de hecho se constituyó un grupo de trabajo ampliado.

Antes que nada en nombre de toda la comisión quiero agradecer el agradecimiento, en el sentido que nos complace que haya sido bien interpretado.

Voy a pasar a responder una a una las propuestas y creo que casi todas van a integrar un nuevo texto.

El punto de las reválidas y los padrones que planteaba Alejandra, creo que no se ha querido entrar en el detalle de las reválidas porque es un tema muy espinoso y que justamente va a tener que resolver la propia universidad. No quisimos ser rehenes de esa dificultad, que es lo que se esgrime para no permitir el pleno cogobierno desde el principio. ¿En qué sentido? Hay docentes del IPA que en el padrón original de la nueva universidad van a ser docentes equis de la nueva estructura, sin ver si van a mantener el mismo título o van a tener otro. El hecho de no haber mencionado las reválidas es deliberado para poder tener el argumento que debe haber una transformación inyectiva entre el conjunto de los docentes de los distintos institutos y la nueva estructura.

Con relación al punto 10 que planteaba Alejandro, claro, nos costó mucho poder decir que no queremos que sea una universidad que se amolde a criterios que no son los que el Uruguay, la propia Universidad y el país determinen, porque hay modas en el mundo, hay sistemas que son apriorísticos y la forma, que evidentemente no resultó efectiva, es la de sugerir que se respeten las potestades de determinación técnica y de evaluación independiente y que no mueran ante una exigencia de lo que pusimos ahí como un ordenamiento foráneo. Si ustedes quieren entender que se está mencionando en forma indirecta a una de las mayores ciudades de la Rumania en Italia puede ser que ustedes quieran tener esa fantasía, pero nosotros simplemente quisimos poner algo genérico que le dé cierta autonomía a la estructura interna.

Hubo otros dos puntos más adelante de lo propuesto por los claustristas que pueden ir en esta misma dirección, cuando la delegación estudiantil habla de movilidad y de carreras que sean potestad de la estructura interna. A lo mejor este punto 10 se puede redactar poniendo algo en el sentido que las carreras, la movilidad, la estructura interna, la evaluación, sean potestad de la propia universidad que se va a crear, sin mencionar nada de foráneo que puede sugerir una geografía que nosotros no queremos.

En cuanto a lo de los funcionarios no docentes, cuando se hablaba del ingreso por concurso al no decir que era para

docentes y no docentes obviamente entendíamos que era para todos. Nuevamente, sin entrar en el tema espinoso de qué cargo tenían y qué cargo van a tener, que es muy complicado, no es una reválida de título pero es una especie de readecuación funcional que es muy espinosa, se habla genéricamente del ingreso por concurso y obviamente la nueva institución va a tener que reglamentar internamente si un bedel va a ser un bedel, si una secretaria va a ser una adscripta, etcétera.

Cuando mencionamos convenios, en la última frase de la segunda página, lo que quisimos decir es que ya hay cooperaciones importantes, por lo tanto decir que se refuerzan quiere significar que en la misma dirección en que ya hay una cooperación plasmada en los convenios esto lo va a reforzar. Si no se quiere poner reforzar se puede poner que acompaña la línea de los convenios o no entra en contradicción con los convenios actuales. Decir algo que sugiera continuidad de cooperación entre lo que pasa hoy en día y lo que pasará con la nueva institución. No es reforzarán en el sentido que se quiere que se refuercen sino que se encuentra que se reforzarán, a lo mejor ni van a ser necesarios los convenios porque ahora hay un Sistema Nacional de Educación Terciaria Superior que contempla esa colaboración.

En cuanto al artículo 5 de la Ley Orgánica, que refuerza al artículo 202 de la Constitución, los docentes de Derecho me podrán ayudar en esto, capaz que si hay una norma de mayor grado no es necesario mencionar una norma de menor jerarquía. Entonces, si bien el artículo 5 que conocemos es muy explícito en cuanto a la autonomía, si ya la Constitución me lo sugiere voy a respetar el artículo de la Constitución y con esto al mencionar por lo menos una vez menos a la Ley Orgánica podemos no digo ir en la línea pero por lo menos no irritar demasiado los pensamientos como los del profesor Buquet, en el sentido que no estamos mencionando algo de la Ley Orgánica sino que estamos mencionando algo de la Constitución. Entonces no es que estemos hablando de algo que el país le ha encomendado a la Universidad de la República sino algo que el país le ha encomendado a la educación superior in toto, o sea lo que está en la Constitución que no se refiere a una universidad en particular sino a la Universidad de la República, que en ese momento era la única y esta universidad, siendo universidad estatal, tiene todas las de heredar o que se le atribuyan las mismas características.

Lo del Rector, que sea recibido en Uruguay y en una universidad pública puede ser. Tenemos el caso en nuestra propia Universidad, no lo voy a repetir, el mostrarse amplio en este sentido de mi punto de vista es un plus de la ley. El Uruguay tiene una tradición inclusiva con la inmigración y esto que parece que si se recibió en otro país y está consustanciado con los objetivos de la universidad y recibe el apoyo del cogobierno de su propia universidad sería correcto, no sé, capaz que se puede poner a votación.

Lo de la movilidad y las estructuras creo que ya lo mencioné, que la evaluación y acreditación se decida internamente; de acuerdo, y el presupuesto adicional; de acuerdo. Pienso que puede ser un buen agregado al punto 11, podría ser al final del punto 11: la ley debería prever presupuesto adicional o algo por el estilo. Si el Claustro lo admite se puede agregar.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTE.- ¿Hay alguna otra consideración que se quiera hacer?

Por favor, Bielli.

SEÑOR BIELLI.- La explicación que acaba de dar Simini sobre la consulta que hice me resulta clarificante y tal vez una redacción del estilo de la que él proponía sea más clara, porque al fin de cuentas si tanto defendemos a la autonomía universitaria no deberíamos hablar de las propuestas surgidas en Bolonia, aunque a mí y a los que estamos aquí no nos parezcan buenas.

SEÑORA PRESIDENTE.- Bien.

La percepción que tenemos desde la Mesa es que existe espíritu en el Cuerpo para tratar de sacar una resolución a partir de este texto que se visualiza como un avance con lo que fue el texto inicial y el nivel de acuerdo que la Asamblea parecería tener al respecto.

Entonces podemos repasar estos puntos y ver si hay acuerdo como para encomendar después que la Mesa finalice la redacción o nos tomamos unos minutos para intentar algunas posibles redacciones sobre los puntos que están planteados a los efectos de zanjar la redacción ahora. En principio es lo que visualizo como los posibles procedimientos. Consulto acerca de sobre qué es lo que les parece más razonable hacer en esta instancia.

SEÑORA SENATORE.- Yo personalmente tengo una moción.

SEÑORA PRESIDENTE.- Podemos también hacer que quienes tengan observaciones para incorporar, enmendar y corregir la redacción las hagan llegar de forma de presentar sus propuestas de redacción y trabajamos con esas propuestas a los efectos de ver si ahora podemos alcanzar la redacción definitiva.

¿Les parece razonable?

SEÑOR OLIVER.- No había pensado intervenir al principio y no sabía en qué momento plantear alguna inquietud que tengo, pero creo que si en algo ayuda a que en el momento de realizar la redacción quede lo que yo pueda aportar ahora quizás es mejor que lo haga y no esperar a hacerlo después.

Quería decir que yo intervine lateralmente porque lo hice con la comisión simplemente mandando algún mensaje con alguna sugerencia y conocía los textos anteriores. Puedo decir que el texto que tenemos al día de hoy refleja el proceso que hemos venido teniendo, con las observaciones que se han estado manejando. Creo que es el texto que podrá salir, salvo que es necesario hacerle algunos ajustes.

El artículo que me sorprendió un poco porque no lo conocía es el artículo 10. Primero por una razón de sintaxis nomás, porque de su lectura faltaba una coma o no quedó totalmente claro el sentido. Uno puede intuir o deducir que fue puesto allí en función de las intervenciones que hubo con referencia a la cuestión de Bolonia, las estructuras impuestas y los mecanismos de traslación del sistema internacional a los países dependientes que se tienen que ajustar, etcétera. Sin embargo me parece que en la redacción no tiene la presentación que debiera tener un texto de la Asamblea General del Claustro, porque o habría que hacer una ampliación de la argumentación con una redacción que no estamos en condiciones de hacer por diversas razones, entre otras que ésta es la última sesión y por ubicar el tema, nosotros estamos haciendo una resolución para manejo y asesoramiento al CDC, que quizás en un plazo no muy largo sea consultado. Ahora el tema está un poco desinflado pero en algún momento el Rector de la Universidad y el CDC tendrán que emitir opinión con nuestro asesoramiento. De modo que estamos rumbo hacia un documento que puede ser parte de las argumentaciones que no van a ser basadas en la simple lectura de lo que opinó la Asamblea General del Claustro.

Diría que el punto 10, que lo que rescata es la autonomía técnica y la capacidad de ejercer la plena autonomía realizando evaluaciones o cualquier otra cosa, es un punto que quitado del texto en el lugar que está ni le quita ni le agrega a la declaración. Podría tomarse la idea del punto 10 en el punto 8 que se limita a hablar de la plena autonomía en el marco de la Constitución. Pienso que la comisión podrá agregar una referencia al artículo 5 de la Ley Orgánica, de repente decir que por analogía al artículo 5 de la Ley Orgánica de la Universidad. Pero en un punto que habla de la autonomía quizá en la misma frase o en una frase complementaria se puede hablar que en las definiciones generales del ente, en la creación de la nueva universidad, se deben respetar las potestades de determinación técnica y de evaluación en el ejercicio de su autonomía. Lo otro es entrar en algo que no estamos en condiciones de desarrollar en este documento, quizá en una discusión larga, muy fructífera y muy útil en el próximo período del Claustro se podrá discutir de otra manera. De modo que para zanjar y poder llegar a lo que queremos resolver hoy propondría quitarlo o hacer una frase complementaria del artículo 8 y allí mechar lo que importa, que es la autonomía técnica y la capacidad de aplicar esa autonomía en la evaluación y en cualquier otra cosa.

Después en unos apuntes que mandé a la comisión hice referencia con respecto a que veamos el marco general de la propuesta de este proyecto. Este proyecto de pique traslada todo el presupuesto de ese nivel de la educación a la nueva universidad sin mayores aclaraciones y creando las situaciones más inimaginables de aquí al futuro, que no las podemos detallar ni resolver en este ámbito a esta altura, van a hacer quién sabe qué. Lo que sí es cierto es que es una jugada de mucho contenido político, simplemente se dice que todos van a ser universitarios y que todos los que están ahora van a estar después. El problema lo van a tener cuando llegue el momento de tratar de alcanzar ese nivel universitario y acá no hay un solo peso para transformar ni generar un embrión de una Universidad de la Educación. Aquí lo que hay es el mismo presupuesto con la perspectiva que se resuelva dentro de sí mismo este fenómeno y tendrán las conflictividades correspondientes de un proceso que no entra a definir para nada. Ahora se está hablando de poner en la última frase alguna mención a la falta de financiamiento de la transformación. Me parece que sería algo bueno que quedara plasmado.

Ya hice referencia a otro apunte que había hecho, que era sobre los profesores, los funcionarios y su futuro en función de esta transformación y no hablo ni me parece que podamos meternos con el tema de la revalidación de títulos porque sobre eso creo que en este momento no estamos en condiciones de considerarlo.

Así que me limito a decir que el punto 10 o lo suprimimos o lo transformamos en parte del 8 y que en la última frase busquemos que mencione que nos damos cuenta que aquí no hay dinero para crear una Universidad de la Educación sino para seguir funcionando con un nuevo título. Un rótulo en la puerta de entrada que va a decir Universidad de la Educación. He estado leyendo documentación de lo que sí se ha estado haciendo y lo digo sin desmerecer todos los esfuerzos por levantar el nivel académico de los institutos de formación docente, en lo que no me voy a meter porque no es mi especialidad.

SEÑOR ROTONDO.- Con respecto a lo que acaba de exponer el claustrista Oliver quiero señalar que por mi parte estoy de acuerdo con mejorar el texto del punto 10, pero lo pasaría a que formara parte de un aspecto de la autonomía, pero lo dejaría. Lo pasaría al número 8 pero lo dejaría. Sería una expresión más del ejercicio de la autonomía específicamente en lo relativo a la evaluación.

Respecto al segundo punto tengo que ser honesto en decir que esto es una ley orgánica de la Universidad de la Educación que se está proyectando y que no tengo ningún inconveniente en poner una referencia al aspecto presupuestal pero no es de la ley orgánica. La UTEC creo que hace cuatro años que está creada y todavía está con el tema presupuestal. Que quede claro que no digo de no ponerlo pero no es un tema que acá lo vamos a poder

solucionar, me refiero a nosotros y ni siquiera lo va a poder hacer esta ley. Ahora inicialmente tendrá que pasar todo lo que corresponde al Consejo de Formación en Educación a la nueva institución, porque es la transformación, pero luego, cuando se instale esa universidad va a tener que tener un presupuesto que no tiene. Reitero, no estoy diciendo que no se ponga, simplemente es una expresión para todo el presupuesto de la educación, porque si llegamos al 6% del PBI ahí vamos a tener otra institución más.

Con respecto al primer punto que planteaba el claustrista Oliver estoy de acuerdo en pasar el numeral 10 al 8 y con relación al segundo punto quisiera decirle que lo que él planteó estuvo muy bueno y que lo consideramos en el grupo que trabajó ayer, pero que nos pareció que no resultaba conveniente o pertinente --no sé qué término emplear-- incluirlo acá. Tal vez sí de una manera más general, como señalar que no debe dejar de tenerse en cuenta el aspecto presupuestal para que esa institución camine como corresponde, pero no podremos decir más que esto.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTE.- Gracias.

Dado que tenemos aquí una pequeña instancia de poder acordar algo con relación a los textos a proponer a la Asamblea quizás nos podamos tomar cinco minutos para ver si podemos ajustar esto para no estar a varias voces.

SEÑOR CABEZA.- Antes de los cinco minutos me parece pertinente hacer una aclaración que pueda aportar al debate.

El claustrista recién mencionaba la dirección de los aportes que se están haciendo y creo que hay que tomar en cuenta algo más que es el sentido de los aportes.

Este es un órgano político, creo que no podemos perder de vista la historia que tiene este proyecto de ley que, perdónenme la expresión, no es ni más ni menos que una jopeada a los ámbitos de decisión políticos de la Universidad y lo que se está haciendo en esta Asamblea y en la reunión que hubo cuando no hubo quórum anteriormente es delinear un texto o un conjunto de propuestas afirmativas hacia el proyecto.

Creo que esta Asamblea debería estar a la altura de darse cuenta de cuál es la historia reciente que tenemos con este tema y si bien, para no perder potencia en el planteo y no entrar en pequeñeces, creo que la mayoría de los puntos que está acá planteados son más o menos correctos, creo que el sentido debería ser negativo, no afirmativo. Esta Universidad debe plantarse diciendo que a este proyecto de ley no lo quiere y todos los aportes que se hicieron en comisión, en sesiones y los que se están haciendo ahora no quiero decir que no estén sino

que estén en sentido negativo, cambiando el sentido, porque no podemos convalidar el accionar que hubo frente a la autonomía universitaria.

(Se retira de Sala el Sr. Norberto Rodríguez)

Este proyecto de ley tiene como fundamento pasar por arriba del lugar donde estamos sentados ahora y creo que no podemos dejarlo así como así. Lo digo a título personal pero también lo digo como representante de la FEUU de mi Centro de Estudiantes de Música, porque tenemos una resolución que dice que esta Universidad de la Educación debe estar dentro de la Universidad de la República. Por supuesto, esta Asamblea no tiene el mandato de la FEUU pero está convalidando lo actuado en el Parlamento y lo hecho por el Poder Ejecutivo las dos veces que mandó la ley orgánica de la Universidad de la Educación.

Creo que es un detalle importante que estamos pasando por alto, hablamos de instancias de segundo nivel cuando primero tenemos que volver a reafirmar que por arriba de la autonomía universitaria no se puede pasar.

Nada más, gracias.

SEÑORA PRESIDENTE.- Quizás con relación a esta última intervención me parece que en algún punto estaría como desconociendo el proceso de discusión de este asunto porque ya pasamos por ese punto buscando una expresión de esta Asamblea. Se ha pasado por más de una instancia y también por ir zanjando algunos de los aspectos que ahora estaban planteados en esta intervención.

Duffour tiene la palabra.

SEÑOR DUFFOUR.- En la misma línea que decía la claustrista Leopold, es una discusión que debíamos haber dado hace mucho tiempo, pero también es una discusión que se dio en un ámbito cogobernado de la Universidad de la República, en el Consejo Directivo Central y que salió apoyar la creación de nuevas universidades, lo hizo en el 2007, después lo reafirmó en el 2009 y después lo volvió a reafirmar concretamente en la declaración sobre la UNED.

Puedo estar de acuerdo o no. Tuvimos los espacios como Órdenes, capaz que no como personas pero como Órdenes tuvimos los espacios. Después por mandato constitucional se nos manda el proyecto de ley. El proyecto de ley tiene una particularidad y hay que hacer una autocrítica respecto a esto, que nosotros y nosotras no aportamos a la discusión que se estaba dando en el marco del Sistema Nacional de Educación Pública, no aportamos en el marco de la Comisión Coordinadora del Sistema Nacional de Educación Pública porque hubo definiciones políticas inclusive de Órdenes de la Universidad de no participar, lo cual son legítimas en algunas instancias de discusión, está bien, pero

también en ese espacio lo decidimos. Después, el proyecto de ley tiene un fundamento que está escrito por el Sistema Nacional de Educación Pública, que lo presentó el Decano Rico y luego viene el articulado, que efectivamente lo hace el MEC, porque la Universidad no tiene potestad de escribir una Ley, la manda el Ejecutivo, la elabora el Parlamento. Ahora está ley sobre la mesa, comparto que es insuficiente con respecto a lo que debería ser una universidad, que no tiene la plata y que efectivamente debería haber sido importante dar una discusión profunda con los compañeros de Formación en Educación, sobre si querían ser parte o no de la Universidad de la República, pero en mis once años de participar en el cogobierno universitario nunca tuve la posibilidad y ni siquiera nunca tuvimos el incentivo de generar un encuentro profundo entre los Órdenes para discutir eso. Debemos hacer autocrítica también sobre el proceso, pero tenemos una fundamentación en la que todos estamos de acuerdo como sistema. El articulado lo hace el MEC, como Poder Ejecutivo y luego llegamos a este espacio que es cómo mejorar este proyecto de ley. Puedo no estar de acuerdo pero lo que se está planteando es ver cómo lo mejoramos, porque lo que está planteado no alcanza, porque faltan cantidad de cosas, porque hay cosas que no son básicas, son de principios, el cogobierno para una universidad latinoamericana es de principios, no para la Universidad de la República. La forma de gobierno que tiene la Universidad de la República creo que es una de las articulaciones institucionales más interesantes de las estructuras de gobierno universitarias de la región, ni hablemos de las universidades anglosajonas que no tienen.

No sé si lo recuerdan, este período de la Asamblea General del Claustro se inició con un debate sobre el cogobierno. Creamos una comisión de participación y cogobierno, porque tenemos que rediscutirnos. Es real, por lo menos lo venimos diciendo desde el año 2007 cuando comenzamos a discutir una nueva Ley Orgánica y después se trancó; ahora capaz que puede seguir. Vamos a discutirnos pero yo no les voy a decir a ellos cómo tienen que hacer las cosas sin discutirlo con ellos, jamás, eso para mí es antidemocrático, eso es "bypasear", nada sin ellos y ellas, porque además son la mayoría.

Quería aclarar esto, creo que igual el claustrista nos estaba invitando a hacer una reflexión crítica sobre la señal política que estábamos dando respecto a esto. El tema es que la Universidad ya dio esa señal, quizás podemos no compartirla. Está bien, es buenísimo que lo mociones, pero también es real lo que decía Sandra, ésa fue la discusión de nuestra primera Asamblea General del Claustro sobre el punto y en la cual por esa misma resolución y por un párrafo que estaba escrito en la primera versión de la comisión la FEUU planteó no acompañar, tratamos de mejorar el texto y al final nos quedamos sin quórum porque se definió que no estaban los acuerdos necesarios para eso. Ahora parece que hay ambiente y cambiar todo esto significaría que hoy nos vayamos sin nada, que también es un problema para muchos de nosotros y nosotras e inclusive para los

colectivos que representamos.

SEÑORA PRESIDENTE.- Veamos si hemos podido avanzar en la formulación de textos. Estoy mirando a Simini.

Porque en ese caso si les parece continuamos y ponemos a consideración las modificaciones que se podrían plantear con relación al texto.

Tenemos algunos textos para poner a consideración. Sugeriría que avanzáramos en eso, que vemos cuáles son las propuestas y quizás hay algo del procedimiento que pongo a consideración de ustedes.

Me anotaban si no será necesario hacer una aprobación en general del documento y luego pasar a ver cada una de estas observaciones que pueden llegar a modificar algunos aspectos de la redacción. Quizás podríamos poner primero a consideración el documento tal cual proviene hoy del grupo de trabajo en esta última versión y luego pasemos a hacerle algunas correcciones u observaciones. ¿Les parece que es un procedimiento con el que podríamos ir avanzando?

SEÑOR IGLESIAS.- Estoy básicamente de acuerdo con lo que se plantea, la intervención anterior me hizo pensar en eso. Quizás, si fuera posible, mi única preocupación es el punto 10 y en lo demás no tendría mayores inquietudes.

Capaz que es necesario antes de la votación en general detallar cuáles son los tres o cuatro puntos que se verían para no darlos por tácitamente aprobamos.

SEÑORA PRESIDENTE.- Entonces pasemos a ver cuáles serían las enmiendas, modificaciones u observaciones en función de la sesión de hoy. Veamos cuáles son y en función de eso vemos cómo avanzamos.

SEÑOR BUQUET.- Quiero saber si se propone votar en general y luego votar cada uno de los puntos o votar en general y sólo desglosar algunos puntos.

Me inclino por la primera opción, simple y sencillamente porque estoy dispuesto a acompañar algunos puntos y otros no, pero es una preferencia personal y simbólica porque no afecta el resultado.

Propongo que se vote en general y que luego se vote cada uno de los numerales de la resolución por mi interés de apoyar algunos de ellos.

SEÑORA PRESIDENTE.- No parecería ser que si tomáramos un camino u otro impactara diferente en la resolución final. Que pongamos a consideración quizás las enmiendas que se quieren plantear y que luego veamos punto a punto si hay mayoría o no.

SEÑORA GONZÁLEZ.- Acompaño la propuesta de Sandra.

El documento que trabajamos me parece muy bueno y en el día en que cierra el período del Claustro se puede hacer una aprobación de lo trabajado. Es más, creo que tenemos que hacerlo por respeto a los compañeros que han estado trabajando y por los que pensamos que es lo correcto, pero además para los puntos que podrían ser modificados, como decía Sandra, quizás se podría nombrar un grupo de personas para retocarlos.

Si no hay acuerdo en eso aprobémoslos ahora, perfecto.

SEÑORA PRESIDENTE.- Alejandro Bielli.

SEÑOR BIELLI.- Entiendo que la segunda intervención de Buquet esencialmente es una moción de orden. No hay que debatir tanto sobre cómo vamos a votar y sí votar de una vez un procedimiento.

Creo que tenemos que poner a votación ya mismo si después de aprobarlo en general vamos a votar uno por uno los numerales y el párrafo final o si vamos a hacer la opción que manejaba Sandra. Pero prefiero hacer eso, votar por una o por otra ya y una vez que lo definimos lo hacemos.

Personalmente argumento por el votar desglosado, porque comparto no sé si todos los contenidos pero sí el espíritu de lo que dice Buquet, si tiene diferencias con tres o cuatro puntos por qué le vamos a eliminar el derecho de expresarlo en un voto.

SEÑORA PRESIDENTE.- Está claro.

SEÑOR BUQUET.- Gracias Bielli.

SEÑORA PRESIDENTE.- ¿A ver si, escuchando lo último que se planteaba, les parece que consideremos punto a punto? ¿Qué veamos los puntos número 1, 2, 3 y si en cada uno de ellos hay alguna modificación al texto que se presenta?

SEÑOR SIMINI.- ¿Por qué primero no se vota en general?

SEÑORA PRESIDENTE.- Si hay otra posición sobre esto considerémoslo.

Tenía la impresión que capaz que era mejor hacer una votación en general.

Simini anota que él considera que es mejor hacer una votación general y después punto a punto. Ahora, escuchando las votaciones entendía que podríamos ir punto a punto, punto 1, punto 2, punto 3 y ver si queda tal cual está el texto o si hay modificaciones.

Dado que tenemos visiones distintas, entonces quizás

tengamos que definir sobre el procedimiento mediante una votación.

Entiendo que tenemos planteados dos caminos posibles para tramitar la aprobación del documento. Aprobar en primera instancia el documento en su totalidad para pasar luego a considerar cada punto o comenzar punto a punto con el tratamiento del documento.

SEÑOR SIMINI.- Creo que las dos opciones que se están manejando son primero votar en general el texto y luego punto por punto, contrapuesto a la otra opción que es votar el documento entero y luego votar las consideraciones que han sido cambiadas.

Ésas serían las dos opciones. Fue lo que dijimos primero y luego Buquet y Bielli dijeron que fuera punto por punto. Pero en ambos casos se entiende que primero hay una aprobación o rechazo al texto en general. Creo que eso es así.

Y las dos opciones que vamos a votar ahora es o se vota numeral por numeral y el último sin número o sólo votar los cambios que ya están hechos en este borrador, en base a las propuestas del Claustro.

¿Quién no está de acuerdo? Hay que votar punto por punto y levantan la mano y después se vota lo otro.

SEÑORA PRESIDENTE.- A ver si lo logramos.

Está claro que estamos tratando de acordar el procedimiento.

Parecería ser que en las dos posibilidades aprobaríamos en primera instancia en forma general el documento. Entonces las dos opciones que se abren son ir punto a punto o sólo a los puntos que tienen modificaciones.

SEÑOR ANIDO.- Yo no estoy de acuerdo.

Lo normal es que si hay una aprobación en general después no es ir punto a punto sino a los puntos que se identificaron previamente que había discrepancias. ¿Qué sentido tiene votar de nuevo lo que está fuera de discusión?

SEÑOR IGLESIAS.- Creo que la primera opción incluye a la otra.

SEÑORA PRESIDENTE.- Alejandro, por favor.

SEÑOR BIELLI.- ¿Se dan cuenta por qué este organismo que tiene más de cien integrantes funciona con el quórum con que lo hace?

¡Vamos a votar!

SEÑORA PRESIDENTE.- Pasamos a votar.

SEÑORA SENATORE.- ¿Se van a poder hacer agregados?

SEÑORA PRESIDENTE.- Sí, claro.

Tenemos dos opciones, los artículos son votar uno a uno o simplemente vamos a aquellos artículos que tienen enmiendas, correcciones o modificaciones. Siempre aceptando agregar propuestas correcciones, modificaciones y demás.

Se va a votar por votar punto a punto. ¿Por la afirmativa?

(Se vota)

___ AFIRMATIVA.-

___ ¿Por la afirmativa a ir votando sólo los puntos que tienen modificaciones enmiendas y demás?

___ NEGATIVA.-

(Se retira de Sala el Sr. Anido)

___ Vamos punto a punto.

Vamos comenzar a proceder a la votación. Antes de pasar a votar punto a punto votamos el documento en general. ¿Por la afirmativa?

(Se vota)

(Se retira de Sala la Sra. Senatore)

___ AFIRMATIVA.- Mayoría

(Ingresa a Sala la Sra. Senatore)

___ Pasamos entonces a votar punto a punto.

Todos tienen el texto, no es necesario leerlo.

¿Por la afirmativa del punto 1?

(Se retira de Sala la Sra. Gutiérrez)

(Se vota)

___ 37 votos afirmativos.

___ 3 votos negativos.

___ ¿Por la afirmativa del punto 2?

(Se retiran de Sala los Sres. Fuentes y Portugau)

(Se vota)

___ 37 votos afirmativos.

___ 3 votos negativos.

___ Punto 3. ¿Por la afirmativa?

(Se retira de Sala la Sra. Regueira)

(Se vota)

___ 36 votos afirmativos.

___ 1 votos negativos.

___ Punto 4. ¿Por la afirmativa?

(Se retira de Sala el Sr. Coronel)

(Se vota)

___ 35 votos afirmativos.

___ 1 voto negativo.

___ Punto 5. ¿Por la afirmativa?

(Se vota)

___ 34 votos afirmativos.

___ 2 votos negativos.

___ Punto 6. ¿Por la afirmativa?

(Se vota)

___ 34 votos afirmativos.

___ 2 votos negativos.

___ Punto 7.

Hay correcciones propuestas. Las vemos primero.

SEÑOR SIMINI.- En el punto 7 hemos agregado, a continuación de ingreso: docentes y no docentes. Por tanto el punto 7 dice: la Ley Orgánica dice explícitamente que el ingreso de docentes y no docentes a la universidad se debe hacer mediante concurso, etcétera.

Antes no decía docentes ni no docentes, se entendía, pero ahora está a texto explícito docentes y no docentes.

(Dialogados)

SEÑOR IGLESIAS.- Estoy a favor que diga funcionarios docentes y no docentes porque es más clásico en la expresión y no deja lugar a dudas. Si dice docentes y no docentes los no docentes somos todos los que no somos docentes, por ejemplo incluidos los estudiantes. Si dice funcionarios creo que aclara.

SEÑORA PRESIDENTE.- Antes de votar, ¿se puede pasar a leer cómo queda finalmente?

SEÑOR SIMINI.- La Ley Orgánica establece explícitamente que el ingreso de funcionarios docentes y no docentes a la Universidad se debe hacer mediante concurso, etcétera.

Pasamos a votar el punto 7. ¿Por la afirmativa?

(Se vota)

 35 votos afirmativos.

 1 voto negativo.

 Para considerar la votación del punto 8 previamente vamos a ver algunas modificaciones.

(Se retiran de Sala el Sr. Domínguez y la Sra. Faile)

SEÑOR SIMINI.- En el punto 8 se le agregó, como segunda frase el contenido del antiguo punto 10 que fue eliminado.

Entonces el punto 8 lo voy a leer completo para que se entienda.

Dice: En el marco del artículo 202, inciso 1, de la Constitución de la República que consagra la plena autonomía respecto al gobierno nacional, corresponde que en el proyecto se retiren los miembros designados por el Poder Ejecutivo. Esta autonomía se manifestará en la determinación de las evaluaciones a las que se someta y de la definición de su estructura de carreras y movilidad en el sistema nacional de educación superior.

SEÑORA PRESIDENTE.- ¿Estamos en condiciones entonces de votar el punto 8 con la modificación que se acaba de leer?

¿Por la afirmativa?

(Se vota)

 33 votos afirmativos.

 3 votos negativos.

___ Pasamos a la votación del punto 9. ¿Por la afirmativa?

(Se vota)

___ **34 votos afirmativos.**

___ **2 votos negativos.**

___ El punto 10 que figuraba en el texto estaría eliminado, ya que su contenido se trasladó al punto 8 que ya se votó. Por lo tanto el punto 10 queda eliminado del texto que está a consideración.

En el punto 11, que ahora pasa a ser el 10, hay modificaciones.

SEÑOR SIMINI.- Se agrega al final la siguiente frase.

Empieza diciendo que resulta necesario y se agrega: que la ley de creación aluda a la necesidad de prever un presupuesto adicional sobre la suma de los presupuestos que confluirán en el nuevo ente, para permitir la transformación en Universidad.

SEÑOR ROTONDO.- Estoy de acuerdo del punto de vista conceptual, pero del punto de vista jurídico, dada mi condición de abogado, tengo que decir que no resulta correcto.

No estoy en contra, puedo hasta votarlo porque estoy de acuerdo con el contenido pero no es el tema de la ley orgánica que se va a aprobar. Estoy de acuerdo con el fundamento que Oliver planteó y con lo que se quiere decir, pero en la forma en que lo dice no es correcta, la ley no puede aludir al presupuesto. Lo podemos decir de otra manera, no es que la ley aluda, que se prevea por el mecanismo que sea, no tiene por qué ser por esta ley, puede ser por otra.

Quiero que quede claro que estoy de acuerdo con la idea pero lo de aludir no resulta adecuado jurídicamente hablando.

SEÑOR SIMINI.- Con el agregado sería: Que resulta necesario además prever un presupuesto adicional sobre la suma de los presupuestos de las instituciones.

SEÑOR ROTONDO.- Así sí porque no es aludir en la ley.

SEÑOR IGLESIAS.- Lo mío era un pequeño detalle que también está solucionado de otra forma, que dijera con independencia de la ley de creación.

SEÑORA VEROSLAVSKY.- En la misma línea no hago acuerdo con la palabra adicional, porque más allá que no está bien en el texto de la ley hablar de la presupuestación puede ser por un ratito y después se saca. En ese sentido me parece que podemos poner con

un presupuesto acorde o a la altura de la creación de la nueva institución que tiene nuevas funciones, pero no poner adicional.

SEÑORA PRESIDENTE.- Presupuesto acorde.

SEÑORA SENATORE.- Habría escrito algo que capaz que incluso puede ser un punto aparte de ése, que era más una declaración política y no lo que tiene que decir la ley.

Para lograr una transformación auténtica que implica el pasaje de instituto a universidad es imprescindible que se acompañe con un aumento de presupuesto acorde o capaz que solamente poner con un presupuesto acorde.

(Dialogado)

SEÑORA PRESIDENTE.- Agradecemos si se puede alcanzar el texto.

De todas maneras Simini pidió la palabra.

SEÑOR SIMINI.- Quería justificar el uso de la palabra adicional, por encima de algo.

Justamente, el objetivo de esto era que no se sacara el dinero de la Universidad, entonces si no hay algo que diga que esto es adicional, que es por encima de la suma quizás se podría hacer. Adicional es que se suma, no quiere decir que después se quite. A mí todos los años me adicionan años de vida y después no me los quitan, se suman.

(Hilaridad)

___Vamos a tomar la redacción del Orden Estudiantil que capaz que es más clara.

SEÑOR DUFFOUR.- Mientras se hace la redacción quiero decir que hoy, 1° de agosto, se conmemora el Día del Trabajador de la Enseñanza Desaparecido.

Como estamos reunidos y reunidas en un ámbito que nos toca a muchos y muchas como trabajadores y muchos como aliados de la clase y tiene que ver con un terrorismo de estado que esta Universidad también sufrió, me parecía que era importante que hoy lo recordáramos, simplemente que apareciera en actas que no nos olvidamos y que todavía falta.

SEÑORA PRESIDENTE.- Retomamos el punto 11 y vamos a leer cómo quedaría la modificación del que ahora pasaría a ser el punto 10 del documento.

SEÑOR SIMINI.- Paso a leer la nueva frase que se agrega.

Punto y seguido. Que resulta imprescindible además prever un presupuesto acorde a la nueva institucionalidad para lograr una

transformación auténtica en el pasaje de institutos a universidad.

SEÑORA PRESIDENTE.- Entonces estaríamos en condiciones de pasar a votar el texto de lo que pasaría a ser el punto 10 del documento.

(Se vota)

___ 33 votos afirmativos.

___ 1 voto negativo.

(Ingresan a Sala los
Sres. Coronel, Portugau y Fuentes y la Sra. Regueira)

___ Hay un último punto que en el texto no está numerado, que es como el cierre del documento.

Aclaremos cuál es la modificación planteada.

SEÑOR SIMINI.- Lo que se sugiere en el párrafo final es eliminar la última frase, que decía: De esta manera se reforzarán los numerosos convenios de cooperación actualmente en curso. Esa frase no iría.

SEÑORA ÁLVAREZ.- Si la quitamos además creo que queda bien, porque termina: La Universidad de la República será siempre un interlocutor permanente en sus funciones inherentes de investigación, enseñanza y extensión.

SEÑORA SENATORE.- Disculpen pero es lo que corresponde.

SEÑORA PRESIDENTE.- No, por favor.

SEÑORA SENATORE.- En realidad esto es algo que se me pasó.

En versiones anteriores de estos documentos se planteaba algo diferente y voy a leer la evolución.

Estaba la frase que dice: es fundamental que los programas académicos se sustenten. Y después decía: Entendemos por lo antedicho que estas formaciones deben ser parte de la Universidad de la República en el marco del SNEP. Eso decía una primera versión del documento.

Luego cambió, la vez anterior decía: debe priorizar la investigación y la creación original de conocimiento y por lo tanto el desarrollo de las disciplinas específicas intrínsecas de la Universidad de la República en el marco del SNEP.

Y hoy dice: debe priorizar la investigación y la creación original de conocimiento y por lo tanto el desarrollo de las disciplinas específicas, tareas que la Universidad de la

República habrá de compartir en el marco del Sistema Nacional de Educación Pública.

Capaz que hay que contraponerlo porque en esto no hay acuerdo, pero quería plantear que existiera la frase que entendemos que estas formaciones deberían ser parte de la Universidad de la República en el marco del SNEP.

SEÑORA PRESIDENTE.- No parecería posible corregir el texto en esa dirección.

SEÑORA SENATORE.- No es una corrección sino una propuesta.

SEÑORA PRESIDENTE.- Se votaría en oposición como texto alternativo.

SEÑORA SENATORE.- Sí.

SEÑORA PRESIDENTE.- Bien.

Simini pide la palabra.

SEÑORA SIMINI.- Pedí la palabra porque esta propuesta sería interesante pero me parece que desde el punto de vista de la lógica de lo que estamos escribiendo al final diríamos algo que entra en contradicción con lo que se dijo antes. Se dijo que vamos a colaborar, que esta Universidad es fraterna y al final diríamos que no, que todo esto se tendría que hacer en nuestra Universidad. Es una cuestión de lógica.

O no aprobamos nada o ponemos un manto de pudor sobre esto y directamente colaboramos en el ámbito de esto más grande que vemos que es el Sistema Nacional de Educación Pública, que en los hechos es una especie de heredero de la antigua Universidad de la República.

SEÑORA PRESIDENTE.- Tengo presente que esta conversación ya se mantuvo.

Sugiero la posibilidad que simplemente pasemos a votar las dos propuestas.

Votemos en primer lugar el texto con esta variante de la eliminación de la última oración, tal cual había leído Simini inicialmente. Votaremos la propuesta que está en el texto con la eliminación de la última oración.

¿Por la afirmativa a la propuesta del texto como fue dicho?

 31 votos.

SEÑOR DUFFOUR.- Entiendo que se vota eliminar la última oración y después íbamos a pasar a votar la modificación planteada.

SEÑORA PRESIDENTE.- Vamos a votar dos mociones como contrapuestas. Una moción es mantener el texto tal cual está en el documento con la eliminación de la última oración.

Ahora vamos a votar la segunda propuesta de moción que hizo la compañera. ¿Por la afirmativa a la moción que presentó Sofía de Ingeniería?

 3 votos.

 Por lo tanto quedaría aprobado el documento.

(Aplausos)

SEÑOR IGLESIAS.- Si me permiten, de acuerdo a lo que se ha planteado sobre la conmemoración del Día del Trabajador de la Enseñanza Desaparecido me parece que sería importante que quedara el punto destacado en la sesión de hoy.

(Dialogados)

SEÑORA PRESIDENTE.- Se podría reiterar la propuesta porque me parece que no fue escuchada.

SEÑOR IGLESIAS.- Sí, mientras se veía el procedimiento de votación Gastón hizo un recordatorio de la fecha de hoy, que a mí me parece que es importante que no quede en el acta solo como sus palabras sino que la Asamblea las haga propias y aparezca en un punto destacado el recordatorio que hace la Asamblea de la fecha.

SEÑORA PRESIDENTE.- ¿Hay acuerdo?

¿Por la afirmativa?

(Se vota)

 AFIRMATIVA.- Unanimidad.

 Realmente, gracias a todos por el esfuerzo.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 21:40)